



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones de del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario No. DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25** de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos Artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 35 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, para realizar los trabajos consistentes en: **CUADRILLAS DE EMERGENCIAS HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día **3 de abril de 2025** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, ende la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z. (1er. nivel) zona I Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva cabo en la hora, día y lugar previstos en la convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario** de acuerdo al artículo 70, numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios.

El acto fue presidido por el secretario técnico del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el Arq. Jorge Cardona Ávalos, designado por el Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública y Director de Obras Públicas, a través del oficio CMMOP 0243/2024 y aprobado por los miembros del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, para la representación del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 89 tercer párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Informo a los presentes que los recursos para este procedimiento de contratación de **Concurso Simplificado Sumario** son de Origen **Municipal** y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo Municipal 2025 de este Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Los participantes interesados, o su representante, podrán hacer llegar sus proposiciones directamente en el acto de presentación y apertura de las mismas de acuerdo al artículo 70 numeral 4 de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

Una vez legalmente instalada la junta para la presentación y apertura de propuestas, y habiendo registrado y pasado lista a los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con los concursantes que asistieron a este acto.

Recibidas la totalidad de las promociones técnicas y económicas en sobres cerrados, previo a su apertura se dio lectura al documento que contienen el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos, de conformidad con el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo este importe de \$ 5,483,360.83 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 83/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A.

Previo a la presentación y apertura de los sobres la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Dirección de Obras Públicas hizo entrega de un formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones, de conformidad con el artículo 90 décimo primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se invitaron al concurso simplificado sumario a 5 empresas, además de conformidad al artículo 42, fracción I del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, ha invitado a cuando menos cinco concursantes, a los que se pueden sumar dos concursantes con interés de participar, para este proceso manifestaron interés 2 empresas y se recibieron de manera presencial 7 propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas (para este procedimiento no fueron solicitadas y no se reciben propuestas por medios de paquetería ni medios electrónicos), siendo las siguientes:

FOLIO		Razón Social	Asistencia
006	01	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
006	02	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
006	03	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA



Sumari



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

FOLIO		Razón Social	Asistencia
006	04	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
006	05	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
006	06	GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
007	07	GAPZ OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA

Se procedió con la apertura de los sobres con la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa los documentos presentados por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La convocante solicitó información por medio de dispositivos electrónicos, será de carácter obligatorio revisar el contenido de la información de dichos implementos. El contenido será validado por el representante de la Contraloría o por el testigo social, de conformidad al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

FOLIO		Razón Social	Documentación
006	01	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
006	02	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
006	03	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
006	04	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
006	05	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
006	06	GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
007	07	GAPZ OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

En esta etapa de apertura **técnica** no se desecha a ninguna empresa.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los concursantes cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que haya omitido algún requisito solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

FOLIO	Razón Social	Documentación	Importe con I.V.A.	Firma del Representante
006 01	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,479,062.92	
006 02	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,544,608.95	
006 03	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,838,241.84	
006 04	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,552,560.40	
006 05	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,656,256.40	
006 06	GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,475,196.40	
007 07	GAPZ OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5,629,666.64	

En esta etapa de apertura económica no hubo propuestas desechadas.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y entre los participantes, que hayan asistido, éstos elegirán por lo menos a uno para que en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el evento, rubriquen el documento E2 (catálogo de conceptos) documento en el cual se consignan los precios unitarios y el importe total de los trabajos objeto de este procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 8 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y de conformidad con el artículo 90 décimo párrafo y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por la **C. VÍCTOR CÉSAR ALMANZOR GONZÁLEZ** de la empresa **GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** en representación de los participantes.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

El acto de presentación y apertura de proposiciones es público, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes tengan interés en acudir, siempre y cuando se identifiquen y expresen su voluntad de guardar el orden correspondiente de acuerdo al artículo 70 numeral 3 de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto, podrá estar presente algún miembro del Comité Mixto de Obra, así como las autoridades competentes que desarrollen el proceso, de acuerdo al artículo 70 numeral 3 de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

La Dirección de Obras públicas, una vez realizada la evaluación conforme a los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, adjudicará el contrato al concursante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

Se formulara el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en la junta de pronunciamiento de fallo, una vez que lo emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del concursante manifestado en la propuesta, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

La junta de pronunciamiento del fallo se dará a conocer el día **11 de Abril de 2025** a las **15:00 horas** en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto referido, de conformidad al artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

La falta de firma en el acta de algún participante o servidor público no invalida su contenido y efectos, de conformidad al artículo 70 numeral 10 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.



Handwritten signatures and marks in blue ink across the bottom of the page.


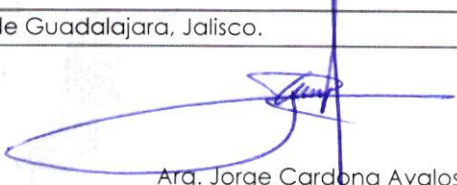


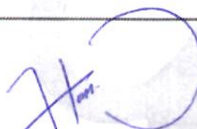

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

El acta a que hace referencia el párrafo anterior no podrá ser firmada por ningún participante o servidor público que no haya asistido al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al artículo 70 numeral 11 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo, de conformidad al artículo 70 numeral 9 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por Parte del Municipio de Guadalajara, Jalisco.	
 Ing. Valeria Andrade Vázquez Jefa de Licitaciones y Concursos de Obra Pública	 Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité

Otros participantes	
 Arq. Marco Antonio Soto Íñiguez Contraloría Ciudadana	 Lic. Jorge Ernesto Cisneros Lepe Tesorería Municipal
----- Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. Observador	----- Testigo Social







ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Concurso Simplificado Sumario DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25
--	---

Empresa (s) Participante (s)

FOLIO	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (FIRMA)
006 01	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	
006 02	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	
006 03	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	
006 04	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
006 05	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
006 06	GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	
007 07	GAPZ OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	

De conocimiento:	
 Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas Directora de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	 Arq. Juan Carlos Arauz Abarca Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

